



GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**SATIPO**  
"Con identidad progresista"



¡Juntos si podemos!

**RESOLUCION SUB GERENCIAL N°00139-2022-SGRH/MPS**

Satipo, 22 de Setiembre del 2022

**VISTO**, la Solicitud con Exp. N° 21781, de fecha 16 de Setiembre del presente año 2022, presentado por el servidor REYES MAURICIO EDGAR SAUL, quien está solicitando la reprogramación de sus vacaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto del artículo 81° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, los titulares de los órganos administrativos están facultados para otorgar delegaciones de "(...) firma de actos y decisiones de su competencia (...)" en general a los órganos administrativos que dependan de esta instancia, con las excepciones del caso; asimismo el artículo 83° del precitado TUO, establece que "La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros órganos de la entidad siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley (...)", en tanto que el numeral 83.3 prescribe que "A los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses";

Que, mediante Resolución Sub Gerencia N° N° 156-2021-SGRH/MPS del 23 de Diciembre del 2021, se aprobó el ROL DE VACACIONES PARA EJERCICIO FISCAL 2022.

Que, mediante, la Solicitud con Exp. N° 21781, de fecha 16 de Setiembre del presente año 2022, presentado por el servidor REYES MAURICIO EDGAR SAUL, quien esta solicitando la REPROGRAMACION DE SUS VACACIONES previo acuerdo con su Jefe Inmediato la Sub Gerente de Comercialización y Licencias. Madueño Benites Eduvia.

Que, a la fecha se encuentran sus vacaciones programadas para el mes de SETIEMBRE 2022 según ROL DE VACACIONES, las que fueron otorgadas mediante Memorándum N.º 1129-2022-SGRH-GAF/MPS, de las cuales solicita la suspensión de vacaciones.

Que, según la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272 en su Art. 74.3 determina que a los órganos jerárquicamente dependiente se les transfiere competencias para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses, concordante con el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Con las facultades conferidas en el Decreto de Alcaldía N° 001-2019-A/MPS y modificatoria.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – REPROGRAMAR** las vacaciones físicas programadas con Resolución Sub Gerencial N° 156-2021-SGRH/MPS para el ejercicio 2022, solicitado por el por el servidor REYES MAURICIO EDGAR SAUL, por necesidad del servicio y motivos de estudio; previa coordinación con su jefe inmediato, según el siguiente Cuadro:

SERVIDOR	MES PROGRAMADO	REPROGRAMACION
REYES MAURICIO EDGAR SAUL	OCTUBRE	01 DE DICIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Comercialización y Licencias, Gerencia de Administración y Finanzas, y al servidor a quien se reprogramo sus vacaciones para su estricto cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Web Institucional [www.munisatipo.gob.pe](http://www.munisatipo.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
  
ABOG. JAIRO LITHMAN VILCA RÍOS  
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

28-09-2022  
10:30 am



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO  
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION  
**RECEPCION**

**03 OCT. 2022**

Exp. N° .....  
Folio ..... Firma .....